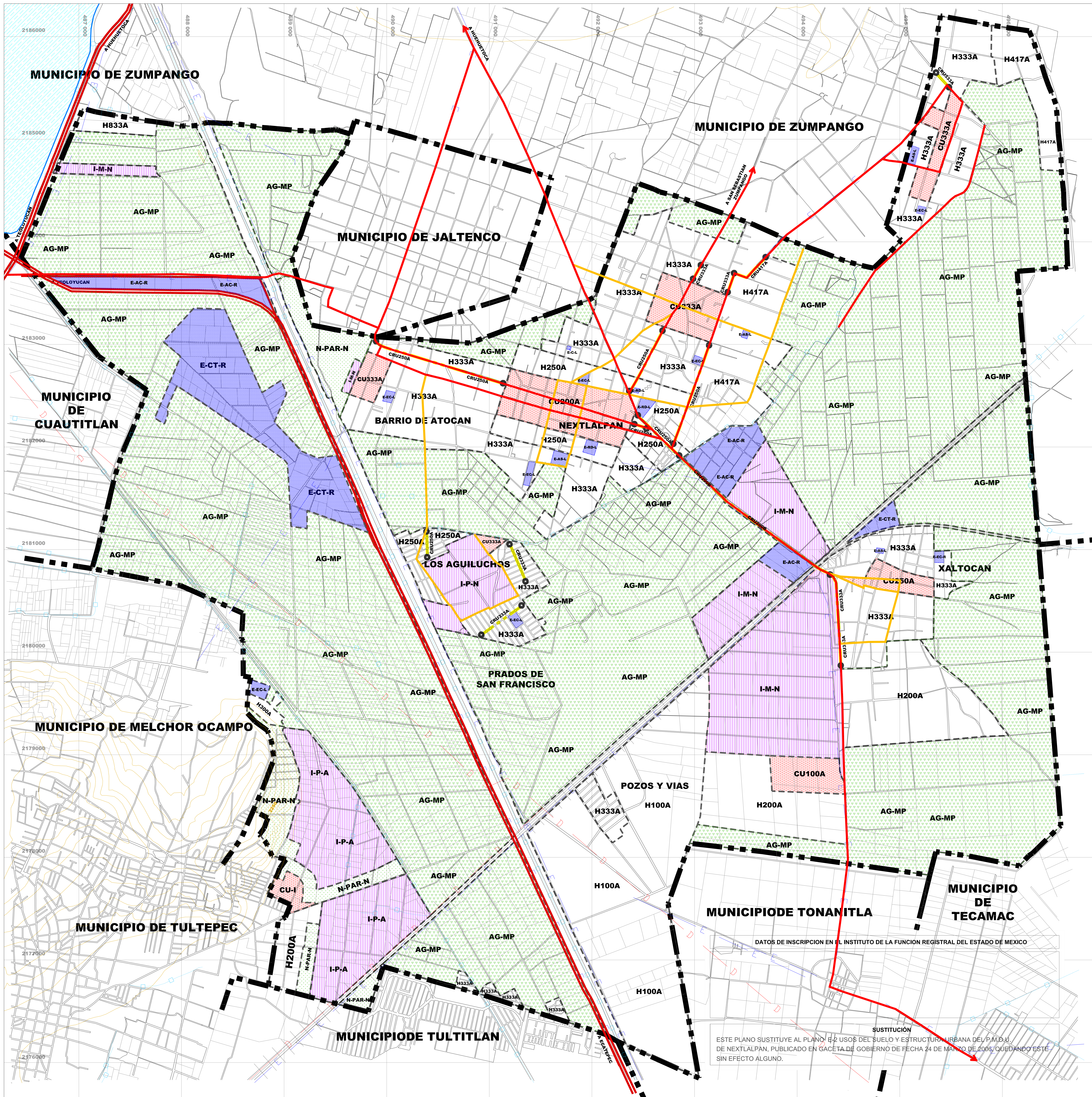




SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

USOS DEL SUELO

ZONA URBANA

HABITACIONAL

H500A

H100A H200A H250A H300A

H333A H417A H833A

CENTROS URBANOS Y CORREDORES

CU200A

CU100A CENTRO URBANO 100
CU200A CENTRO URBANO 200
CU250A CENTRO URBANO 250
CU333A CENTRO URBANO 333
CUI CENTRO URBANO INDUSTRIAL

EQUIPAMIENTO URBANO

E-EC-R

EC EDUCACION Y CULTURA
SA SALUD Y ASISTENCIA
RD RECREACION Y DEPORTE
AS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CT COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
AC ABASTO Y COMERCIO

INDUSTRIAL

I-P

I-P INDUSTRIA ARTESANAL PIROTECNICA
I-M INDUSTRIA MEDIANA
-N NO CONTAMINANTE
-A ALTO RIESGO

AGROPECUARIO

AG-MP

AG-MP AGRÍCOLA MEDIANA PRODUCTIVIDAD

NATURAL

N-PAR-N

N-PAR PARQUE
-P PROTEGIDO
-N NO PROTEGIDO

Uso Habitacional

m2 de terreno bruto/vivienda

Mezcla de usos

Uso Equipamiento

Mezcla de usos

Uso Industrial

tamaño

catalogación

Uso Agrícola

productividad

Uso Natural

tipología

situación

CU250A

CU200B CORREDOR URBANO 200
CRU250A CORREDOR URBANO 250
CRU333A CORREDOR URBANO 333
CRU417A CORREDOR URBANO 417

Uso Equipamiento

tipología

nivel de cobertura

Uso Industrial

tamaño

catalogación

Uso Agrícola

productividad

Uso Natural

tipología

situación

Nota:

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limitrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo territorial.

Datos de Aprobación y Publicación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NEXTLALPAN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _____ DEL _____, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA _____ DEL _____ Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL _____ DE _____, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA _____ DE _____.

simbología básica:

— Límite de Municipal

— Vialidad secundaria

— Línea de Energía Eléctrica

— Curva de Nivel

— Vialidad Regional

— Ducto

— Vialidad Primaria

— Canal

— Cuerpo de Agua

— Límite de Parcelas

— Vía Férrea

fecha:

MAYO 2010

escala:

1 : 30,000

500 0 500 1000 1500 2000 METROS

orientación:

localización:

nombre del plano:

USOS DEL SUELO

clave:

E-2

Gobierno del Estado de México

H. Ayuntamiento de Nextlalpan

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Nextlalpan

Estado de México